



«PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA»



El Presidente Enrique Peña Nieto planteó como su primera decisión presidencial la creación del «**Programa Nacional de Prevención del Delito**», priorizando y mostrando un cambio de paradigma sin precedentes en la promoción de la paz y la disminución de la violencia en nuestro país. Instruyó poner en marcha un programa transversal y participativo que involucre a todas las dependencias federales en acciones para fortalecer la cohesión social, combatir las adicciones, rescatar los espacios públicos y promover proyectos productivos.

QUE ES?

Es el instrumento rector que articula las políticas públicas, estrategias y acciones de prevención de las violencias y delincuencia para incidir desde una perspectiva transversal, interinstitucional e intersectorial en el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana y en el fortalecimiento de la cohesión comunitaria.



OBJETIVO:

Diseñar políticas públicas que influyan en la prevención social de las violencias y la delincuencia en nuestro país a través de la coordinación de las dependencias y entidades de la Administración Pública, posicionándolas como una prioridad en la agenda pública y ciudadana para garantizar los derechos de las personas y recuperar el orden y la paz públicos.

Dentro de este programa se atenderá con urgencia las 57 demarcaciones del país (48 municipios, dos delegaciones del D.F. y 7 zonas metropolitanas) que requieren mayor apoyo en el corto plazo a través de una visión de acupuntura urbana y focalización; adicionalmente, se implementarán acciones preventivas en 251 municipios; y se señalan Estrategias Nacionales de corto, mediano y largo plazo, todo ello apoyado con la participación decidida de Organizaciones de la Sociedad Civil, el Sector Privado y Organismos Internacionales.

El monto total de los recursos presupuestarios federales del subsidio asciende a la cantidad de \$2,500'000,000.00 (dos mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), para ser otorgados a las entidades federativas.



Monto total destinado a Hidalgo: 39, 543,086

Municipios beneficiados:

- Pachuca de Soto: 20, 539,839.00
- Tulancingo de Bravo: 19, 003,247

El Programa se divide de forma enunciativa más no limitativa, en los siguientes ejes rectores, mismos que podrán aplicarse de manera particular en las entidades federativas, dependiendo de la problemática que en ellas se presente:

EJES RECTORES:

1. SEGURIDAD CIUDADANA: PREVENCIÓN INTEGRAL Y PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA
2. JUVENTUDES
3. MUJERES
4. GRUPOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD
5. CONVIVENCIA, COHESIÓN COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
6. CULTURA CIUDADANA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
7. CULTURA DE PAZ
8. URBANISMO SOCIAL Y ACUPUNTURA SOCIOURBANA



Deberán atenderse de manera obligada las acciones prioritarias que a continuación se indican:

- Realización de diagnósticos participativos
- Capacitación del personal y formación de equipos técnicos
- Formación de redes comunitarias
- Centro de mediación comunitaria
- Centro comunitario
- Espacio deportivo para integración social
- Espacio cultural para la identidad comunitaria
- Eventos semanales de integración comunitaria
- Proyectos de movilidad segura
- Intervención temprana en problemas de aprendizaje y conductuales

PACHUCA DE SOTO:

EJE RECTOR	MONTO (\$)	%
1.- SEGURIDAD CIUDADANA: PREVENCIÓN INTEGRAL Y PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA	\$4,571,672.00	22.2
2.- JUVENTUDES	\$3,258,200.00	15.9
3.- MUJERES	\$563,900.00	2.7
4.- GRUPOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	\$1,041,000.00	5.1
5.- CONVIVENCIA, COHESIÓN COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$3,531,279.00	17.2
6.- CULTURA CIUDADANA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	\$1,820,000.00	8.9
7.- CULTURA DE PAZ	\$650,000.00	3.2
8.- URBANISMO SOCIAL Y ACUPUNTURA SOCIOURBANA	\$5,103,788.00	24.8
TOTAL MUNICIPIO:	\$20,539,839.00	100.0

TULANCINGO DE BRAVO:

EJE RECTOR	MONTO (\$)	%
1.- SEGURIDAD CIUDADANA: PREVENCIÓN INTEGRAL Y PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA	400,000.00	2.10
2.- JUVENTUDES	1,680,000.00	8.84
3.- MUJERES	5,369,789.34	28.26
4.- GRUPOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	2,000,242.34	10.52
5.- CONVIVENCIA, COHESIÓN COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1,952,000.00	10.28
6.- CULTURA CIUDADANA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	379,520.00	2.00
7.- CULTURA DE PAZ	570,559.00	3.00
8.- URBANISMO SOCIAL Y ACUPUNTURA SOCIOURBANA	6,651,136.31	35.00
TOTAL MUNICIPIO:	19,003,246.99	100.00